



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 6 de marzo de 2006

NÚM. 19

## S U M A R I O

### SERIE A:

#### **Proyectos de Ley Foral:**

—Proyecto de Ley Foral del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra. Retirada del proyecto (Pág. 3).

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

—Interpelación sobre las razones por las que se externaliza el servicio de limpieza de los pabellones E y G del Hospital de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Aralar (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir actos en el valle del Baztan resaltando la figura de María de Azpilikueta, con motivo del V centenario del nacimiento de Francisco de Jaso, presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir la variable de sexo en todas las estadísticas que realice, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha las oficinas técnicas de asesoramiento urbanístico y medioambiental a los Entes Locales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a planificar el sistema educativo con el criterio de convivencia de los diversos modelos lingüísticos, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 7).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la resolución del Parlamento Europeo que insta al Gobierno de Estados Unidos al cierre de la base de Guantánamo como centro de detención. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

—Pregunta sobre los actos planificados y el presupuesto desglosado de los actos conmemorativos del V centenario del nacimiento de Francisco de Jaso, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 9).

- Pregunta sobre la presencia de Navarra en la Feria de Turismo, Fitur 2006, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro ([Pág. 10](#)).
- Pregunta sobre la partida presupuestaria “Subvenciones a otras asociaciones”, del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano ([Pág. 10](#)).
- Pregunta sobre el cumplimiento de la resolución del Parlamento con motivo del 75 aniversario de la II República, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso ([Pág. 11](#)).
- Pregunta sobre el acto organizado en Javier el pasado día 4 de febrero con alcaldes y alcaldesas, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge ([Pág. 12](#)).
- Pregunta sobre la contratación de personas con discapacidad, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza ([Pág. 12](#)).

SERIE G:

**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Acuerdo de 20 de febrero de 2006, de la Mesa del Parlamento de Navarra, por el que se convoca concurso público para la adquisición de 53 ordenadores portátiles ([Pág. 14](#)).

---

**Serie A:  
PROYECTOS DE LEY FORAL**

---

**Proyecto de Ley Foral del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra**

*RETIRADA DEL PROYECTO*

En sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el Acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, por el que se retira el proyecto de Ley Foral del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, de conformidad con el artículo 147 del Reglamento, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada de la retirada del proyecto de Ley Foral del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 131 de 19 de diciembre de 2005.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

---

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Interpelación sobre las razones por las que se externaliza el servicio de limpieza de los pabellones E y G del Hospital de Navarra**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Aralar, sobre las razones por las que se externaliza el servicio de limpieza de los pabellones E y G del Hospital de Navarra. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

El Grupo Parlamentario Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, solicita la aceptación de la siguiente interpelación ante el Pleno a la Excm. Consejera de Salud, Sra. Kutz, para su tramitación según lo estipulado en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara:

Recientemente hemos tenido conocimiento de que el servicio de limpieza de los Pabellones E y G del Hospital de Navarra, van a ser externalizados. Es decir, nuevamente el actual Gobierno de Navarra UPN-CDN apuesta por la privatización de servicios públicos.

Por ello, el Grupo Parlamentario formula la siguiente interpelación:

Razones por las cuales se externaliza el servicio de limpieza de los pabellones E y G del Hospital de Navarra y si esta va a ser una política continuada con respecto a otros servicios públicos de esta Comunidad Foral.

Por lo cual, solicito a la Mesa del Parlamento de Navarra que tenga por formulada la precedente interpelación, dándole el trámite pertinente.

Pamplona-Iruña, 22 de febrero de 2006

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir actos en el valle del Baztan resaltando la figura de María de Azpilikueta, con motivo del V centenario del nacimiento de Francisco de Jaso**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKO ALKARTASUNA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir actos en el valle del Baztan resaltando la figura de María de Azpilikueta, con motivo del V centenario del nacimiento de Francisco de Jaso, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la

misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 27 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**TEXTO DE LA MOCIÓN**

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, como Portavoz del mismo y amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Este año celebramos el V Centenario del nacimiento de Francisco de Jaso, navarro universal en cuya persona se aglutinan, además de su labor religiosa, características propias de la idiosincrasia cultural e histórica de Navarra; como son una vida comprometida con la soberanía del pueblo navarro y su vínculo inequívoco con nuestra lengua euskara.

De este modo, este Grupo Parlamentario considera fundamental la organización y celebración de actos conmemorativos de este V Centenario de tal forma que se acerque la figura del santo a la ciudadanía y sirva, asimismo, de promoción de nuestra Comunidad.

Sin embargo, las informaciones que disponemos apuntan hacia que aspectos fundamentales de la figura de San Francisco de Javier, muestra fundamental de los rasgos culturales e históricos que son un indudable activo en materia de promoción y riqueza cultural, están siendo obviados por parte del Departamento en la organización de los actos conmemorativos.

En este sentido, a este Grupo Parlamentario le consta que con relación a la figura materna de

Francisco de Jaso, María de Azpilikueta, el Gobierno de Navarra no tiene prevista ninguna celebración ni conmemoración en el valle de Baztan. Nos parece que es perder la oportunidad de promocionar el valle y Navarra en su conjunto, así como una dejación de la responsabilidad del Departamento de Cultura en cuanto a una adecuación de los actos conmemorativos a la relevancia global de la figura del santo y de Navarra en un contexto histórico y cultural.

Del mismo modo, no nos consta que se realice mención alguna a la condición de euskaldun del santo y su familia, desaprovechando la oportunidad de subrayar, promocionar y difundir el nombre de una tierra con el privilegio de conservar su lengua propia.

Por todo ello, planteamos para su debate y votación en Pleno la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la inclusión inmediata de actos en el valle de Baztan, resaltando la figura de María de Azpilikueta con motivo de los actos previstos para la conmemoración del V Centenario del nacimiento de Francisco de Jaso.

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incluir el euskera en todos los actos conmemorativos y promocionales de Navarra con motivo del V centenario del nacimiento de Francisco de Javier.

En Iruña, a 20 de febrero de 2006

La Portavoz: Begoña Errazti Esnal

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir la variable de sexo en todas las estadísticas que realice**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir la variable de sexo en todas las estadísticas que realice, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Bienestar Social,

Deporte y Juventud. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 27 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en la Comisión de Bienestar Social la siguiente moción, relativa a la inclusión de la variable de sexo en todas las estadísticas que realice o encargue el Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos:

La Plataforma de Acción aprobada en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing en 1995 por Naciones Unidas, recoge de forma explícita entre sus objetivos estratégicos el de: preparar y difundir datos e información destinados a la Planificación y la evaluación desglosados por sexo, además aporta una serie de medidas que los gobiernos y los Servicios Nacionales de Estadística han de adoptar para que este objetivo pueda verse cumplido. Entre estas medidas está la de recoger, compilar, analizar y presentar periódicamente datos desglosados por edad, sexos, indicadores socio económicos y otros incluido el número de familiares a cargo, para utili-

zarlos en la planificación y aplicación y políticas y programas.

En reciente comparecencia de la Directora-Gerente del Instituto de la Mujer, responsable máxima del principal organismo de Igualdad en la Comunidad Foral, reconoció la importancia de tener todos los datos desglosados por sexo, por ser imprescindible este dato para poder realizar con rigor los informes de impacto de género que son preceptivos en la normativa que dicten las Administraciones Públicas de Navarra.

Por lo expuesto, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que:

1. Tome cuantas medidas sean necesarias para el perfecto conocimiento cuantitativo y cualitativo de la situación de diferencia de mujeres y hombres en todos los aspectos de la vida.

2. Que en todas las estadísticas que realice o encargue el Gobierno de Navarra se des agreguen por sexo.

Pamplona, 21 de febrero de 2006

El Portavoz: Fernando M.<sup>a</sup> Puras Gil

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha las oficinas técnicas de asesoramiento urbanístico y medioambiental a los Entes Locales**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha las oficinas técnicas de asesoramiento urbanístico y medioambiental a los Entes Locales, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 27 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos:

El Consejero de Ordenación del Territorio, a pregunta de nuestro grupo, manifestó que el Departamento asesorará a los Ayuntamientos en materia medioambiental.

Como quiera que, a tenor de la información con la que disponemos, es evidente la insuficiencia de medios para dar respuesta a las demandas municipales que hasta ahora se satisfacían con la asistencia de Namainsa, y puesto que es una obligación legal impuesta por la Cámara y que el

Gobierno no ha cumplido, la puesta en marcha de las oficinas de asesoramiento comarcal;

Con el fin de que se cumpla efectivamente con el deber de asesoramiento urbanístico y medioambiental del Departamento a los Entes Locales; se propone la siguiente moción:

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que proceda en el plazo máximo de dos meses a poner en marcha las oficinas técnicas comarcales, de asesoramiento urbanístico y medioambiental a los Entes Locales de Navarra.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que, en este tiempo adopte las medidas de orden humano, material y telemático, para agilizar y resolver con rapidez la emisión de los informes técnicos de asesoramiento que le sean requeridos por los Municipios, evitando así los perjuicios que de otra forma pueden generarse a los particulares.

Pamplona, 21 de febrero de 2006

El Portavoz: Fernando M.<sup>a</sup> Puras Gil

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a planificar el sistema educativo con el criterio de convivencia de los diversos modelos lingüísticos**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Gobierno de Navarra a planificar el sistema educativo con el criterio de convivencia de los diversos modelos lingüísticos, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 27 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua presenta, al amparo del artículo 193 del Reglamento de la Cámara y para su debate en el Pleno, la siguiente moción.

El sistema educativo navarro, desde el Decreto Foral 159/1988, de 19 mayo, que reguló la incorporación y uso del vascuence en la enseñanza no universitaria, se ha venido organizando sobre cuatro modelos lingüísticos: modelo A o de enseñan-

za en castellano con la lengua vasca como asignatura, modelo B o de enseñanza en euskara con el castellano como asignatura y como lengua de uso en algunas materias, modelo D o de enseñanza totalmente en euskara salvo la asignatura de lengua castellana, y el denominado modelo G o de enseñanza únicamente en castellano. A estos modelos se ha unido en los últimos tiempos otro de carácter experimental carente por ahora de regulación que se viene denominando modelo I o de enseñanza bilingüe en castellano e inglés.

El artículo 21 del citado Decreto Foral dispone que “la enseñanza en vascuence o castellano en los centros públicos no supondrá una necesaria separación de los alumnos en centros distintos por razón de la lengua o modelo lingüístico en que reciban la enseñanza”. Pese a esta disposición, la práctica seguida en los casi veinte años de aplicación de este sistema de coexistencia de modelos lingüísticos se caracteriza por una progresiva separación de los centros, de modo que cada vez es más habitual que, por diversas causas, los centros educativos públicos impartan solamente uno de los modelos lingüísticos o como mucho dos de los modelos más similares entre sí (A y G, B y D, A e I). Cada vez existen menos centros donde convivan alumnos que realizan sus estudios prioritariamente en lenguas distintas. Cada reorganización del mapa escolar que se lleva a cabo nos aproxima más a una indeseable

realidad de centros (y alumnos) separados y segregados por motivos lingüísticos.

El sistema educativo, y muy especialmente en las enseñanzas obligatorias, debe ser un lugar de encuentro donde los alumnos aprendan, entre otras cosas, a convivir respetando y valorando las diferencias y la pluralidad que caracteriza a nuestra sociedad. Por ello, debe organizarse con criterios de fomentar esa convivencia y de evitar la segregación por cualquier motivo: lingüístico, religioso, social, político. Cualquier sistema que permita la segregación escolar conduce a la perpetuación de las diferencias sociales, a la profundización de las distancias culturales y dificulta la cohesión social y la convivencia.

Ante el riesgo de que se mantenga la tendencia antes señalada, se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra manifiesta su voluntad de que el sistema educativo se organice según los criterios de coexistencia de las distintas lenguas y de los diferentes modelos lingüísticos en los centros educativos, como instrumento para afianzar los valores de pluralismo cultural, convivencia pacífica y de respeto a la diferencia y para contribuir a la cohesión social de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en la planificación y desarrollo del sistema educativo de la Comunidad Foral adopte como criterio prioritario la convivencia en los mismos centros de los diversos modelos lingüísticos, y adopte las medidas oportunas para evitar la segregación de centros por razón de la lengua o modelo lingüístico en que impartan la enseñanza.

Pamplona-Iruña, a 23 de febrero de 2006

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

---

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la resolución del Parlamento Europeo que insta al Gobierno de Estados Unidos al cierre de la base de Guantánamo como centro de detención**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración institucional:

“– El Parlamento de Navarra se suma a la resolución aprobada por el Parlamento Europeo que insta al Gobierno de Estados Unidos al cierre inmediato de la base de Guantánamo como cen-

tro de detención por parte de las Fuerzas Armadas estadounidenses.

– Remitir esta resolución al Embajador de los Estados Unidos de América, al Presidente del Parlamento Europeo y al Secretario General de ONU”

Pamplona, 27 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin



---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre los actos planificados y el presupuesto desglosado de los actos conmemorativos del V centenario del nacimiento de Francisco de Jaso**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre los actos planificados y el presupuesto desglosado de los actos conmemorativos del V centenario del nacimiento de Francisco de Jaso, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

Tras el debate parlamentario en torno al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, se aprobó que la partida adscrita al

Departamento de Cultura denominada "Javier 2006" con una consignación presupuestaria de 3.500.000 euros tuviese la consideración de "ampliable".

Dentro del deber de ejercicio de control al Gobierno, y dado que para este parlamentario una cuestión de estas características debe resultar al Gobierno de Navarra perfectamente planificable sin necesidad de considerar la partida con el carácter de ampliable, este Parlamentario desea conocer:

Primero: Actos, campañas etc. que están planificados, localizados y calendarizados, con relación a la conmemoración del V centenario del nacimiento de Francisco de Jaso.

Segundo: Presupuesto desglosado de los mismos y empresas adjudicatarias de los servicios. Fórmula empleada para la adjudicación de estos servicios.

Tercero: Si tiene previsto hacer uso de la ampliabilidad de la partida. Justificación.

En Iruña, a 20 de febrero de 2006

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

## Pregunta sobre la presencia de Navarra en la Feria de Turismo, Fitur 2006

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre la presencia de Navarra en la Feria de Turismo, Fitur 2006, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

Recientemente ha tenido lugar en Madrid la feria de turismo Fitur 2006 en la que Navarra ha participado. A este respecto, este parlamentario desea conocer:

Primero: ¿Qué valoración realiza el Departamento de la presencia de Navarra en Madrid y de la escenificación promocional realizada?

Segundo: ¿Qué número de contactos con profesionales del sector se han producido y cuáles son las diferencias con respecto a otros años?

Tercero: ¿Qué participación tuvieron los distintos consorcios y las asociaciones profesionales?

Cuarto: ¿Cuál ha sido el gasto de Fitur 2006? Desglose pormenorizado de conceptos y empresas que han prestado los servicios así como partida presupuestaria en la que realiza el cargo.

En Iruña, a 20 de febrero de 2006

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

## Pregunta sobre la partida presupuestaria “Subvenciones a otras asociaciones”, del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre la partida presupuestaria “Subvenciones a otras asociaciones”, del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra Nafarroako Ezker

Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita contestación por escrito del Departamento de Bienestar Social a la siguiente pregunta:

En el B.O.N. número 15 de 3 de febrero, aparece una Orden Foral 12/2006 de 30 de enero que autoriza un gasto de 1.438.908,58 euros, con cargo a la partida 923001-93530-4819-231300.

Esta partida con texto, subvenciones a otras asociaciones, tiene asignada la cuantía de 3.407.752 de euros.

Se desea conocer

1.- ¿Por qué no se ha autorizado el gasto total de la partida en esta orden foral?

2.- ¿Cuándo se piensa autorizar el resto del gasto?

3.- ¿Cree el Departamento de Bienestar Social que las asociaciones pueden desarrollar su trabajo adecuadamente con este fraccionamiento de las partidas?

4.- Si alguna de las asociaciones con más peso y trabajo responsable acreditado a lo largo de los años, el pasado ejercicio ya obtuvo 659.000 euros de subvención ¿Se contempla por el Departamento aumentar esta partida que a todas luces es insuficiente?

5.- ¿Se considera por el Departamento que la cantidad asignada en la línea de “subvenciones a otras asociaciones” permite trabajar a CORMIN con un mínimo de atención a las necesidades que tienen?

Pamplona 22 de febrero de 2006

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Pregunta sobre el cumplimiento de la resolución del Parlamento con motivo del 75 aniversario de la II República**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre el cumplimiento de la resolución del Parlamento con motivo del 75 aniversario de la II República, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En una de las resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2005, con motivo

del debate sobre el estado de la Comunidad Foral, se instaba al Gobierno de Navarra para organizar, a lo largo del año 2006, actos de conmemoración del 75 aniversario de la II República española, y en particular para promover la investigación, el conocimiento y la difusión sobre la historia del período republicano y sus consecuencias en el presente, especialmente en lo que se refiere a Navarra.

Hasta la fecha no se ha hecho pública por el Gobierno de Navarra la programación de ninguna actividad en tal sentido.

Es por ello que interesa que por el Gobierno de Navarra se dé respuesta a las siguientes cuestiones:

¿Va a atender el Gobierno de Navarra lo instado por el Parlamento de Navarra en la resolución citada?

En su caso, ¿qué actos tiene previsto desarrollar?

Pamplona-Iruña, a 23 de febrero de 2006.

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

## Pregunta sobre el acto organizado en Javier el pasado día 4 de febrero con alcaldes y alcaldesas

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre el acto organizado en Javier el pasado día 4 de febrero con alcaldes y alcaldesas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido

en el Reglamento de Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito al Consejero de Administración Local:

En relación con el acto organizado en Javier el día 4 de febrero con Alcaldes y Alcaldesas, este parlamentario desea conocer:

- ¿Qué Alcaldes o Alcaldesas asistieron, detallando nombre y población?
- ¿Qué actos se realizaron?
- ¿Qué presupuesto estaba previsto para esos gastos y con cargo a qué partida presupuestaria?
- ¿Cuál es el coste de cada uno de los actos realizados con motivo de dicha convocatoria?

Pamplona, 23 de febrero de 2006

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

## Pregunta sobre la contratación de personas con discapacidad

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS ETXEGARAI ANDUEZA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza sobre la contratación de personas con discapacidad, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Etxegarai Andueza, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, desea conocer cierta información por lo que formula al Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta:

• ¿Qué número y tanto por ciento del personal, sobre el total de personal al servicio del Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos, son personas con discapacidad, de grado igual o superior al 33%?

• ¿Ha superado el 3% de las plazas convocadas en oferta pública el número de personas con discapacidad igual o superior al 33% contratado en el ejercicio 2005? ¿Qué tanto por ciento del total de plazas convocadas han sido ocupadas por personas con discapacidad igual o superior al 33%?

• Si, durante el año 2005, los puestos ocupados por dichas personas no han alcanzado la tasa del 3% de las plazas convocadas, ¿qué previsiones de reserva de plazas para estas personas en las convocatorias de empleo público tiene el Gobierno de Navarra para el año 2006?

• ¿Qué número de personas con discapacidad, igual o superior al 33%, han sido contratadas temporalmente por el Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos, durante el pasado año

2005, en aplicación de la disposición adicional séptima, en su punto tercero, del Estatuto del Personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra?

Iruña, 23 de febrero de 2006

El Parlamentario Foral: José Luis Etxegarai  
Andueza

---

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

**Acuerdo de 20 de febrero de 2006, de la Mesa del Parlamento de Navarra, por el que se convoca concurso público para la adquisición de 53 ordenadores portátiles**

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2006, acordó convocar concurso público para la adquisición de 53 ordenadores portátiles.

– **Objeto del contrato:** adquisición de 53 ordenadores portátiles

– **Concurso abierto.** Tramitación ordinaria.

– **Clasificación contratista:** Ver pliego

– **Presupuesto máximo de licitación:** 106.000 euros (IVA incluido).

– **Garantía provisional:** no se exige.

– **Obtención de documentación e información:**

Parlamento de Navarra  
Servicios Generales. C/ Navas de Tolosa 1,  
PAMPLONA.

Teléfono: 948 209 209, Fax: 948 22 84 44.

[www.parlamento-navarra.es](http://www.parlamento-navarra.es)

– **Presentación de ofertas.**

Fecha límite de presentación: 12.00 horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en

el Boletín Oficial de Navarra. Si el último día del plazo es inhábil (sábado, festivo o domingo), se prorrogará al primer día hábil siguiente.

– **Documentación a presentar:** la que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

– **Lugar de presentación:** Parlamento de Navarra, Registro General, C/ Navas de Tolosa nº 1, Pamplona.

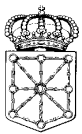
– **Actos públicos a celebrar en la Sede del Parlamento de Navarra, C/ Navas de Tolosa 1, PAMPLONA:**

– **Apertura de propuestas técnicas:** Se anunciará el día y la hora en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento de Navarra: [www.parlamento-navarra.es](http://www.parlamento-navarra.es)

– **Apertura ofertas económicas:** Se anunciará el día y la hora en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento de Navarra: [www.parlamento-navarra.es](http://www.parlamento-navarra.es)

Pamplona, 23 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*C. P.* ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b>	<b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA</b>
Un año ..... 43,95 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,15 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,30 »	31002 PAMPLONA